

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha cinco de marzo de dos mil siete, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A11/07, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de quince mil ochocientos setenta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (15.874,96 €) como consecuencia de las irregularidades contables detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Explotaciones Hoteleras del Club Marítimo de Marbella, S.A.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—14.516.

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de marzo de 2007, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A20/07, del Ramo de Correos, Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de setecientos setenta y cinco euros con veintinueve céntimos (775,29 euros), como consecuencia de las irregularidades cometidas en la contabilización y pago de una transferencia de Western Union el 5 de agosto de 2005 en la oficina principal de Majadahonda; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—14.524.

Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-2/07-0, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 9 de marzo de 2007, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley

7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-2/07-0, ramo: EE.LL. (Ayto. de Majadahonda), Madrid (Acción Pública), por presuntas irregularidades en ese Ayuntamiento Majariego referidas a una serie de operaciones patrimoniales denominadas «permutas de aprovechamientos».

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.—14.527.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Que en este Juzgado de Primera instancia n.º 3 de los de Alicante se sigue expediente para la declaración de ausencia legal bajo el número 1733/06 a instancia de doña Victoria Gómez Ramírez, hija del presunto ausente, por desaparición de don Manuel Gómez Mueas, con último domicilio conocido en la ciudad de Casablanca, no teniendo noticias del mismo desde el 4/01/82 ignorándose su actual paradero, habiendo recaído resolución de esta fecha por la que se ha acordado dar a conocer la existencia del procedimiento anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado.

Alicante, 12 de enero de 2007.—El Secretario.—11.732.
y 2.ª 27-3-2007

PALENCIA

Edicto

Doña María del Carmen Gutiérrez Meléndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Palencia, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 693/06 referente al deudor Luis Carlos Zorrilla García, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo i del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el

periódico «El Norte de Castilla», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Palencia, 28 de febrero de 2007.— El Secretario Judicial.—15.777.

PONTEVEDRA

Doña María del Carmen Romero Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia dos de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 909/2006 se sigue a instancia de don José Carlos Carballo Falcón, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Angulo Gascón, expediente para la declaración de fallecimiento de su abuela doña Clara Carballo Carballo, nacida en Lérez, Pontevedra, el veinte de agosto de 1909, quien se ausentó de su último domicilio y emigró a Sudamérica, estableciéndose finalmente en Argentina, no volviendo a regresar a España, ni tampoco teniendo noticias de ella, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Pontevedra, 19 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—15.613.
1.ª 27-3-2007

SEVILLA

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 22 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1408/06 se sigue a instancia de doña María de los Angeles Bello Roldán expediente para la declaración de fallecimiento de don Andrés Bello Roldán, quien se ausentó de su último domicilio en calle Pinta, n.º 18, Barrio del Fontanal de Sevilla no teniendo noticias del/ella desde el 2 de abril de 1939 ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/ de la desaparecido/a, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—11.731
y 2.ª 27-3-2007

VIGO

Doña Carmen Novoa Santas, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 2 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 479/06 se sigue expediente a instancia de D.ª Victoria Bailón Marcial, para la declaración del fallecimiento de su esposo D.º Gabriel Fernández Branco, natural de Lisboa (Portugal), nacido el día 18 de noviembre de 1953, hijo de Don Domingos y de Doña Argentina, ausente de su último domicilio sito en Vigo, calle Coruña, número 44, 3.º B; y declarado en situación de Ausencia Legal